



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1415/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con veinte minutos del día treinta de julio del dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1412 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "Folios de LP-Q-004-2011 : 2211, 2150 al 2149, 2117 al 2094, 1961 al 1957, 2580, al 2577, 2577 al 2565, 2278, 3485, 3482, 3479, 3478, 3776, 3475, 3471 al 3469, 3462 al 3457, 3449 al 3447, 3442 al 3437, 3433 al 3427, 3403 al 3394, 3388 al 3386, 3374 al 3368, 3329 al 3326, 3301 al 3297, 3174, 2762 al 2760;" hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante Registros y Notificaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) a fin que facilitara el acceso a la información solicitada, la cual ha sido elaborada en versión pública en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, y en consecuencia a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 30, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, la información correspondiente a "Folios de LP-Q-004-2011 : 2211, 2150 al 2149, 2117 al 2094, 1961 al 1957, 2580, al 2577, 2577 al 2565, 2278, 3485, 3482, 3479, 3478, 3776, 3475, 3471 al 3469, 3462 al 3457, 3449 al 3447, 3442 al 3437, 3433 al 3427, 3403 al 3394, 3388 al 3386, 3374 al 3368, 3329 al 3326, 3301 al 3297, 3174, 2762 al 2760;" realizada y proporcionada en versión pública por el área de Registros y Notificaciones de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202